

SE-75- 70

Florencia, 13 MAY 2021

CIRCULAR 00057

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

DE: YOVANA MARCELA PENA ROJAS, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SOLICITA DEPURACIÓN DE SIMAT PARA 44 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS IDENTIFICADOS.

Respetados Rectores y Directores, reciban un cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional mediante comunicado No. 2021-EE-075489 del 24 de abril de 2021 con radicado SAC CAQ2021ER011624, informa que en el seguimiento realizado a las Bases de Datos SIMAT de la ETC Caquetá, a la fecha se evidencia que **44** Establecimientos Educativos con **589** alumnos que están en otros estados diferente a **matriculado y retirado**; registros sin depurar en el SIMAT, detallados a continuación:

ASIGNADO	PROMOCIONADO	SIN CONTINUIDAD	TRASLADADO	TOTAL
4	148	423	14	589

**44 Establecimientos Educativos identificados por el MEN con novedades por depurar.**

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	ASIGNADO	PROMOCIONADO	SIN CONTINUIDAD	TRASLADADO	TOTAL
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E DOMINGO SAVIO		55	67		122
PUERTO RICO	I.E ACEVEDO Y GOMEZ			93	1	94
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E. R. ALTO QUEBRADON		4	75		79
LA MONTAÑITA	I.E. R. BRISAS DE SAN ISIDRO		5	33		38
LA MONTAÑITA	C.E LA ARGENTINA		11	11		22
SOLANO	C.E. PEÑAS BLANCAS		8	13		21
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E. R. BRISAS DEL LOSADA		7	12		19
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I.E. R. DIVINO NIÑO		14	2	2	18





**SE-75- 70**

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	ASIGNADO	PROMOCIONADO	SIN CONTINUIDAD	TRASLADADO	TOTAL
CAGUÁN						
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	INSTITUCION EDUCATIVA BELLAVISTA		14	2		16
SOLANO	I.E.R. INDIGENA COEMANI FORTUNATO REALLY		7	8		15
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I.E. R. LA SARDINATA			14		14
SOLANO	I.E.R. INDIGENA COREGUAJE	2		11		13
SOLANO	I.E CAMPO ELIAS MARULANDA			12		12
SOLANO	I.E.R. MONONGUETE		6	5	1	12
PUERTO RICO	I.E. R. LA AGUILILLA			11		11
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I.E.R JOSE ANTONIO GALAN		4	3		7
CURILLO	I.E. R. HORIZONTE		1	4		5
MILÁN	C.E. GRANARIO			5		5
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E. R. LA SOMBRA			5		5
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I. E. R. LA ESMERALDA				4	4
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I. E. R. LOS CRISTALES			1	2	3
EL PAUJIL	I.E R. LA CONCORDIA	1		2		3
LA MONTAÑITA	I.E R. MATEGUADUA		1	2		3
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	GIMNASIO PEDAGOGICO LOS COLONOS			3		3
SOLANO	C.E. EL DANUBIO			3		3
VALPARAÍSO	I.E.R. NIEVES ARRIBA		2		1	3
MILÁN	I.E MARCO FIDEL SUAREZ		2			2
PUERTO RICO	I.E. R. LA ESMERALDA		2			2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E.R GUILLERMO RIOS MEJIA			2		2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E.R. BOCANA POSETAS		2			2
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I.E.R. VILLA CARMONA			2		2
SOLANO	I.E.R. LAS MERCEDES			2		2
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I. E. R. SANTA CRUZ DEL AGUILA		1			1
CARTAGENA DEL CHAIRÁ	I. E. R. SANTAFE DEL CAGUAN				1	1
CURILLO	I.E. R. SALAMINA		1			1





**SE-75- 70**

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	ASIGNADO	PROMOCIONADO	SIN CONTINUIDAD	TRASLADADO	TOTAL
EL DONCELLO	I.E. R. SAN JUDAS TADEO			1		1
EL PAUJIL	I.E R. RAFAEL URIBE URIBE				1	1
LA MONTAÑITA	I.E. R. AGRO NUÑEZ			1		1
MILÁN	I.E.R. ILUSION MATICURU		1			1
PUERTO RICO	I.E R. CENTRO INDIGENA	1				1
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	GIMNASIO PEDAGOGICO LOS COLONOS SEDE ESCOLAR 2				1	1
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	I. E. R. NUEVO HORIZONTE			1		1
VALPARAÍSO	I.E.R. LA RICO KM 30			1		1
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>148</b>	<b>423</b>	<b>14</b>	<b>589</b>

La oficina de Cobertura Educativa teniendo en cuenta que el Sistema de Integrado de Matrícula – SIMAT, es la herramienta de información estadística mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional realiza el giro de los recursos CONPES, necesarios para la atención educativa en el Departamento del Caquetá, además la Secretaria de Educación Departamental identifica ahí la población estudiantil para la priorización de las estrategias de Acceso y Permanencia ofertadas en el Sector Educativo, vela por la calidad y veracidad de la información en el SIMAT.

Motivo por el cual en primera medida emitió la circular N° 00026 del 11 de marzo 2021 para la depuración de la matrícula reportada en el SIMAT, adicionalmente realizó un seguimiento mensual enviando el segundo comunicado con los registros de SIMAT a depurar el 21 de abril de 2021, mediante correo electrónico y un tercer comunicado con los registros de SIMAT a depurar el día 10 de mayo 2021; este cuarto requerimiento de depuración del SIMAT lo realiza directamente el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que ya está consolidada y reportada en SIMAT la matrícula para atención en la vigencia 2021.

Con base en lo anterior, se insta a los Rectores y directores de las Instituciones Educativas en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha, depurar la totalidad de las novedades detalladas en la Base de Datos adjunta como anexo a la presente circular, porque son estados transitorios que sesgan la información real, por tanto se debe proceder a verificar la atención educativa prestada y modificar el estado a matriculado o en su defecto retirado, que constituyen los estados validos para el reconocimiento financiero en el SIMAT; so pena de tomar las medidas legales y administrativas correspondientes.

Es importante indicarles que la Contraloría General de la Nación, requiere periódicamente las Bases de Datos SIMAT para realizar verificación de la depuración de estas novedades e inconsistencias y así adelantar procesos de seguimiento a los recursos de Educación a nivel Nacional.





GOBERNACIÓN DE  
**CAQUETÁ**  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
NIT.800.091.594-4



**SE-75-70**

Por otro lado, la ETC Caquetá reconoce el compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de las directrices impartidas a todos los Establecimientos Educativos que según el reporte del MEN tienen el SIMAT depurado y organizado, e invitarlos a continuar con su valiosa y pertinente gestión.

Cordialmente,

**YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS**  
Secretaria de Educación

Radicado: SAC CAQ2021ER011624 del 27 de abril 2021.

Copia: N/A.

Anexos: BD registros SIMAT.

VºBº: Lina María Calderón Ome, Jefe Oficina de Cobertura

Proyectó y Revisó: Luz Ángela Medina Guarnizo, Profesional de Acceso